

MERCEDES DEL CARMEN DÍAZ
FEODATARIA
Fecha 01/12/11 Registro N° 129



Resolución Directoral

N° 277-2011-MIMDES/OGA

Lima, 30 NOV. 2011

Visto:

La Nota N° 001-2011-CE-ADS N° 007-2011-MIMDES y las Bases remitida por el Comité Especial a cargo del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-MIMDES – Contratación del Servicio de Telefonía Fija; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1017, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, asimismo, el Artículo 20° de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con el Artículo 35° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por escrito por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2011-MIMDES-SG de fecha 21 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2011, incluyéndose el proceso de selección para la contratación del servicio de telefonía fija;

Que, a través del Memorando N° 842-2011-MIMDES/OGA de fecha 30 de noviembre de 2011, la Oficina General de Administración aprobó el expediente para la contratación del servicio de telefonía fija;

Que, mediante Resolución Directoral N° 276-2011-MIMDES/OGA de fecha 30 de noviembre de 2011, se designó el Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de telefonía fija;

Que, mediante el documento del visto, la Presidenta del Comité Especial solicita la aprobación de las bases del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-MIMDES – contratación del servicio de telefonía fija;



MERCEDES DEL CARMEN DÍAZ

FEDATARIA

Fecha 01/10/11 Registro N° 121

Que, en virtud a los considerandos precedentes, así como a lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y, estando que mediante Resolución Ministerial N° 010-2011-MIMDES, se delegó en el funcionario a cargo de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, la facultad de aprobar las Bases de los procesos de selección, resulta pertinente aprobar las bases del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-MIMDES – contratación del servicio de telefonía fija;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Ley N° 29597; la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1017; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES; y, la Resolución Ministerial N° 010-2011-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-MIMDES – contratación del servicio de telefonía fija – Primera Convocatoria, por un valor referencial de S/. 180,000.00 (Ciento ochenta mil y 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designados mediante Resolución Directoral N° 276-2011-MIMDES/OGA de fecha 30 de noviembre de 2011, entregando a su Presidente el Expediente de Contratación.

Regístrese y comuníquese.



César Díaz Hayashida
Director General
Oficina General de Administración
MIMDES